



Entre las provincias de Alicante y Murcia

El Gobierno aprueba modificar la concesión del tramo Alicante-Cartagena de la AP-7 para ejecutar medidas de eficiencia energética en túneles

- El Consejo de Ministros ha dado hoy luz verde al Real Decreto de modificación para actuar en los túneles.
- Mitma ejecutará las obras mientras que la sociedad concesionaria se encargará de la redacción de los proyectos y la conservación.
- Esta modificación no afectará a las cuantías de los peajes ni a la duración de la concesión.

Madrid, 18 de julio de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la concesión de la del tramo Alicante-Cartagena de la autopista de peaje AP-7 para ejecutar de medidas de adecuación y de mejora de la eficiencia energética en túneles.

Se trata de una modificación concesional que no conlleva ningún cambio ni en la cuantía de los peajes ni en la duración de la concesión, y está encaminada a mejorar la sostenibilidad y la seguridad del citado tramo de la autopista AP-7, a través de las siguientes actuaciones:

- Adecuación de los túneles existentes al Real Decreto 635/2006.
- Mejora de la eficiencia energética en los túneles.

Para conseguir estos objetivos, se ha establecido un reparto de obligaciones entre Mitma, que asumirá la ejecución de las obras a través de la Dirección General de Carreteras, y la sociedad concesionaria, que se encargará de la redacción de los proyectos y de la conservación, mantenimiento y explotación de todos los nuevos elementos que se incorporan a la concesión.



Asimismo, cada parte asumirá los costes que resulten necesarios para cumplir sus obligaciones. Para ello, en lo que concierne al Mitma, se ha previsto que las actuaciones se financien preferentemente a través del Plan de Recuperación.



Túnel de Pilar de la Horadada. AP-7